

Boletín N° 2670 Persisten anomalías en venta de gasolina; expenden litros incompletos (Favor de utilizar de domingo para lunes)

Proponen comparecencia del Procurador Federal del Consumidor

El diputado Pedro Montalvo Gómez (PRI) propuso solicitar la comparecencia del Procurador Federal del Consumidor, Antonio Morales de la Peña, a fin de que informe sobre las irregularidades en las gasolineras y explique las medidas aplicadas para prevenir los abusos a los consumidores en la venta de combustible en todo el país.

Indica que en varios de estos establecimientos tienen un margen de desperdicio de casi 100 mililitros por cada litro vendido, por lo que 70% de las siete mil 200 gasolineras que hay presentan irregularidades continuas, porque expenden litros de combustible con 5 y 10 por ciento menos de contenido.

La propuesta que se presentó en la Comisión Permanente menciona que Pemex pierde cada año 20 mil millones de pesos por fugas, "ordeñas" y venta clandestina, así como 17 mil millones de pesos por la subfacturación que hacen las gasolineras.

Refiere que en el 2007, en el estado de Jalisco, de las 446 gasolineras de la entidad, más de la mitad violó alguna especificación de la Norma Oficial Mexicana (NOM) 005-2005, que regula el uso de instrumentos y sistemas de medición comerciales.

El diputado del PRI destaca que en ese mismo año, en Tabasco, una de cada tres gasolineras incurrió en irregularidades, por lo que debieron inmovilizar una parte o la totalidad de sus bombas y mangueras de servicio.

Añade que como legisladores tienen que garantizar al consumidor la seguridad del precio, cantidad, calidad y servicio.

Puntualiza que se debe evitar que la gasolina sea adquirida con litros incompletos, que el precio sea superior al establecido, las mangueras presenten desajustes, se encuentren mal calibradas, con fugas o que no tengan el certificado de aprobación de modelo de prototipo, así como prohibir venta de gasolina adulterada.

Montalvo Gómez menciona que la persistencia del problema vulnera la confianza económica y castiga a los consumidores, de ahí que se cite al Procurador Federal del Consumidor para que detalle las acciones asumidas y su alcance en este grave problema social.

Expresa que a pesar de la recomendación de renovar las bombas para adecuar su tecnología, con la finalidad de que puedan ser más precisas y controlables por la autoridad, muchas gasolineras no han cumplido con la ley y siguen vendiendo en servicio dudoso y con afectación a la certeza legal y a los intereses de los consumidores.

Refiere que la Ley Federal de Protección al Consumidor, en el artículo 7, menciona que todo proveedor está obligado a informar y respetar los precios, tarifas, garantías, cantidades, calidades,

medidas, intereses, cargos, términos, plazos, fechas, modalidades, reservaciones y demás condiciones.

Mientras que el artículo 20 establece que la PROFECO es la encargada de proteger los derechos e intereses del consumidor, así como procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.

-- ooOoo --

FUENTE: www.diputados.gob.mx